

Dña. YOLANDA HERREZUELO, concejala de Infancia del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, propone las siguientes bases para el programa “*Con-VIVENCIA de verano*”:

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA
“CON-VIVENCIA DE VERANO” 2016
(AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA)**

Desde la Concejalía de Infancia se van a llevar a cabo jornadas de actividades para el verano de 2016, como respuesta a la conciliación de la vida familiar y laboral. Las fechas correspondientes son:

- Del 23 al 30 de junio.
- Del 1 al 15 de julio.
- Del 16 al 31 de julio.
- Del 1 al 15 de agosto.
- Del 16 al 31 de agosto.
- Del 1 al 11 de septiembre.

ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollaran en jornada de mañana y en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, y en horario prolongado entre 8 y 15 horas. Quedando excluidos sábados, domingos y festivos locales.

El número máximo de participantes será de 30 por periodo o quincena. Y el número mínimo es de 5 participantes.

Edad de participantes: De 4 años a 12 años.

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edad a criterio de la organización.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

En el supuesto de vacantes o renuncias se adjudicarán a los solicitantes que no hubieran obtenido plaza en cada quincena.

CRITERIOS DE INSCRIPCION

Por orden preferente:

- 1.- Niños empadronados en Magaz, con ambos padres trabajando. En el supuesto de familias monoparentales deberá acreditar tal condición el que conviva con el menor.
2. –Niños empadronados en Magaz.
- 3.- Niños no empadronados.

En igualdad de condiciones el criterio prevalente será el orden de inscripción con toda la documentación presentada.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Ficha de inscripción con una foto tamaño carné

Documentación acreditativa de la situación laboral de los padres en el supuesto que se invoque como criterio de preferencia en la inscripción

No es necesario acreditar la condición de empadronado.

Para ser valorada, la documentación deberá estar presentada en el registro municipal antes de la fecha tope de inscripción.

CUOTA DE INSCRIPCION E INGRESO

Confirmada la plaza del participante (según listados del Tablón de Edictos), se deberá ingresar la cuota de inscripción correspondiente, en el periodo comprendido entre el día de la publicación de las listas, hasta las 14 horas del jueves **9 de junio de 2016.**

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta que aparece en informe de inscripción, aportando seguidamente el justificante de ingreso de la cuota en el registro municipal. Sin este justificante no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva.

Para horario de 8 a 15 horas: **35 € por quincena** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Para horario de 10 a 14 horas: **30 € por quincena** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Ampliación de quincenas de 8 a 15 horas: **18€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Ampliación de quincenas de 10 a 14 horas: **15€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Magaz, mayo 2016.

Dña. Yolanda Herrezuelo Pedrosa
(Concejala de Infancia)